

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **335**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 830/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL
PROYECTO DENOMINADO "VOTO JOVEN, ES TÚ DECISIÓN"

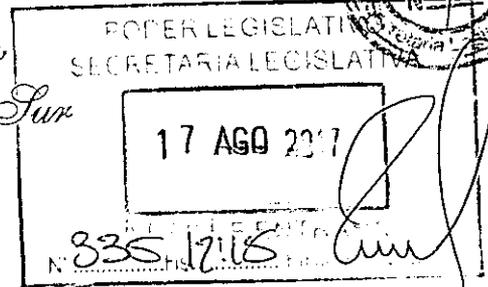
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 16 AGO 2017



VISTO la nota presentada por los integrantes de la Asociación Nacional de Politólogos, Lic. Mónica DÍAZ ULLOA, Lic. Gisela PICHUNMAN y la Sra. Mónica FARIÑA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que se está desarrollando en la localidad de Río Grande, un proyecto denominado "Voto Joven, es tú decisión", el cual está destinado a jóvenes de 16 a 18 años en los colegios secundarios que tendrán la oportunidad de votar por tercera vez en el año en curso.

Que dicha Asociación Profesional, es sin fines de lucro creada en el año 2008, la cual su misión es articular y nuclear a graduados y estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas de todo el país.

Que, en el mes de abril del año 2010, se conformó la Filial de ANAP en Tierra del Fuego, con el fin de representar a los politólogos y futuros politólogos para permitir pensar en conjunto las acciones vinculadas al desarrollo y posicionamiento de la carrera en la provincia.

Que es necesario reconocer la tarea social que lleva a cabo la Asociación, por la información que brindan a los jóvenes y para que como ciudadanos puedan ejercer responsablemente el derecho al sufragio.

Que ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial el proyecto denominado "Voto Joven, es tú decisión".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto denominado "Voto Joven, es tú decisión", de acuerdo a la nota presentada por los integrantes de la Asociación Nacional de Politólogos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

ES COPIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
DEL ORIGINAL

850/2017

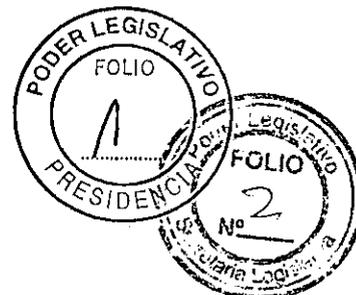
[Signature]
Patriela Elizabeth FULCO
a la Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ANAP

ASOCIACIÓN NACIONAL
DE POLITÓLOGOS
Estudiantes y Graduados



Río Grande, 28 de Julio de 2017

Al Sr. Presidente
Legislatura Provincial
Tierra del Fuego A. e I.A.S
Vice-Gobernador Juan Carlos Arcando:
S...../.....D

Poder Legislativo Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 2144	HORA 03 A60 2017 13:58
Patricia Elizabeth FULCO Jefe de Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	

La Asociación Nacional de Politólogos (ANAP), es una asociación profesional sin fines de lucro creada en el año 2008. Nuestra misión es articular y nuclear a graduados y estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Argentina, y nuestras actividades se desarrollan en el mayor de los compromisos con el sostenimiento y desarrollo de nuestra democracia.

En estos momentos estamos desarrollando en la localidad de Río Grande, un proyecto denominado "Voto Joven, es tú decisión", el cual está destinado a jóvenes de 16 a 18 años de los colegios secundarios que tendrán la oportunidad de votar por tercera vez, en el transcurso del presente año.

A los efectos que usted y los demás integrantes del cuerpo legislativo tomen conocimiento del mismo, le adjuntamos a la presente, copia del proyecto elaborado.

El motivo de esta nota es solicitarle la posibilidad de contar con el aval de la Legislatura Provincial para que el proyecto mencionado ut-supra, sea declarado de interés provincial.

La importancia de nuestros jóvenes en la participación de la vida política, hace que creamos a nuestro entender que sería muy importante que se haga esta declaración y contar con el apoyo de Usted y de los legisladores en su conjunto.

Esperando contar con su apoyo y de los demás legisladores, los saludamos con la más distinguida consideración.

Mónica Fariña
Estudiante

Lic. Díaz Ulloa Mónica

Lic. Pichunman Gisela

RL - 2864-508001



AnapArgentina

info@anap-argentina.org | www.anap.org.ar

Declaración de Interés

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Reseña Institucional

La **Asociación Nacional de Politólogos (ANAP)** es una asociación profesional sin fines de lucro que tiene como misión articular y nuclear a graduados, graduadas y estudiantes de la licenciatura en Ciencia Política de todo el país.

La Asociación Nacional de Politólogos nace a fines de 2008 por iniciativa de un grupo de graduados/as y estudiantes de Ciencia Política.

En el mes de abril del 2010 se conforma la Filial de ANAP en Tierra del Fuego, con el fin de representar a los politólogos y futuros politólogos para permitir pensar en conjunto acciones vinculadas al desarrollo y posicionamiento de la carrera en la provincia.

Nuestros Objetivos

- ✓ Configurar una red de politólogos que nucleee a todos los graduados, graduadas y estudiantes de Ciencia Política del país, generando un espacio de intercambio amplio y plural.
- ✓ Promover y difundir las actividades vinculadas a la profesión.
- ✓ Estimular, generar y articular el pensamiento crítico y la investigación.
- ✓ Generar vínculos con graduados y estudiantes de Ciencia Política de otros países.
- ✓ Posicionar socialmente la profesión dentro del mercado laboral.

Proyecto 2017

Teniendo en cuenta que en el presente año en nuestro país tendrán lugar elecciones parlamentarias nacionales, y considerando particularmente el derecho al sufragio otorgado a los y las jóvenes a partir de los 16 años, establecido en la Ley Nacional 26.774, consideramos fundamental brindar la información necesaria al grupo etario, para que como ciudadanos puedan ejercer responsablemente el derecho al sufragio. En este contexto nos propusimos realizar el siguiente proyecto:



“Voto joven: es tú decisión”   



Antecedentes

La Filial Tierra del Fuego de la Asociación Nacional de Politólogos (ANAP), conformada por estudiantes y graduados de la carrera en Ciencia Política, inició sus actividades en el año 2010 con el objetivo de difundir la Ciencia Política, brindar espacios de debate ciudadano y generar instancias de participación y capacitación.

Así, se organizaron charlas - debate, participaciones en programas radiales y televisivos, dos seminarios patagónicos de políticas públicas, coordinación de debates políticos en elecciones, jornada del voto joven, entre tantas otras.

Justificación

En el año 2012, el Congreso Nacional aprobó la ley N° 26.774 mediante la que se incorporó el voto optativo para jóvenes a partir de los 16 años. Recordemos que anteriormente solo podían votar los mayores de 18 años. Con esta incorporación, se amplía el derecho político a votar a los y las jóvenes que tengan entre 16 y 18 años, lo cual es optativo.

La aplicación de esta innovación se dará por tercera vez en nuestro país, durante las elecciones parlamentarias de agosto (P.A.S.O) y octubre (GENERALES), donde se elegirán 2 diputados para la provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

El objetivo de esta jornada es poner en conocimiento a los y las jóvenes de que pueden ejercer este nuevo derecho y, debatir con los adultos sobre cuál será el impacto de este cambio para nuestro sistema político.

Es importante saber que, para quienes quieran ejercer este derecho, la actualización del documento nacional de identidad, debieron haberla realizado antes del 30 de abril, como condición necesaria para que la justicia electoral haya incorporado los datos al padrón y puedan así participar en las elecciones. Para figurar en los padrones electorales y poder votar, deberán cumplir los 16 años hasta el 22 de octubre de 2017 inclusive.

Con voces a favor y en contra, la posibilidad de que los y las adolescentes puedan emitir su voto de manera optativa, a partir de los 16 años, se introduce una modificación que plantea desafíos e inaugura nuevos interrogantes. Varios países ya adoptaron el voto a partir de los 16 años, ejemplos representativos de ello son Austria o Brasil; y, muchos otros países están en pleno debate.

En este marco, la filial Tierra del Fuego de ANAP pretende colaborar con la difusión, información y reflexión en los jóvenes sobre este nuevo derecho.

Objetivos

- Generar un espacio de capacitación, información y reflexión sobre el derecho a voto a los y las jóvenes que tengan entre 16 y 18 años.
- Generar un ámbito de debate entre los distintos actores de la sociedad sobre el impacto de la ampliación de derechos a los jóvenes en el sistema democrático argentino.

Ejes de trabajo a desarrollar

A continuación, se presenta dinámica y actividades con la que se desarrollará la jornada.

Votación preliminar: Al ingreso a la jornada, los jóvenes tendrán una urna para depositar su opinión respecto a la pregunta: ¿Te parece importante votar en las próximas elecciones?, la posibilidad de respuestas no está caracterizada por la clasificación binaria SI - NO , en cambio hemos innovado en recurrir a símbolos de las redes sociales para que plasmen su respuesta, a través de los llamados emojis o emoticones, las opciones

serán: (cara feliz  - representa un "sí", cara triste  - representa un "no" , cara desconcierto  - representa un "no lo sé")

Duración aproximada: 15 minutos

Taller de capacitación y debate: destinado a jóvenes. Puesto que, la capacidad de espacio físico disponible en la sede Rio Grande de la

Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I.A.S, se reduce a 200 personas, se organizarán 3 talleres, el día viernes 13/10/17 en los siguientes horarios: 9:30 hs, 16:00 hs y 20:00 hs.

Realizada la elección y la emisión de votos por parte de los y las jóvenes, se dará comienzo a la disertación por parte del equipo técnico de la ANAP Filial Tierra del Fuego, con configuración de apoyo visual (power point), a través de este se dará una breve instrucción, precisa y clara de nuestro sistema democrático, haciendo hincapié en el poder legislativo y su interrelación con los demás poderes, la función de un Diputado y la función social del ciudadano como sujeto de derecho.

Duración aproximada: 25 minutos

Actividad: ¿De qué lado estas?

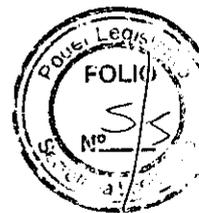
Finalizada la exposición, se colocarán en dos (2) paredes enfrentadas del salón, 'cartelería' en una se verá un "SI" y en la de enfrente se verá un "NO". Luego se leerá una frase como, por ejemplo, "la culpa de todo lo que nos pasa y lo que no nos pasa es de nuestros gobernantes", para cada frase el público deberá tomar una posición, luego se elegirá al azar algún participante para que exprese verbalmente su posición y explique el porqué de estar de un lado o del otro, permitiendo de este modo la fundamentación de tal decisión.

Duración aproximada: 15 minutos

Votación final: Al término de la jornada, los participantes volverán a votar, en relación a la pregunta inicial del taller, bajo la modalidad de emojis/emoticones. El objeto de la misma, será realizar una lectura analítica de los datos arrojados en una primera instancia (inicio del taller) y finalizado el taller, por parte del equipo de trabajo de la Filial Tierra del Fuego de ANAP.

Duración aproximada: 15 minutos

Se entregarán Certificados de Asistencia a los y las participantes, también se otorgaran certificados de colaboración a aquellos estudiantes de Ciencia Política de la UNTDF A. e I.A.S, que colaboren en la dinámica del taller y, a los/as disertantes de "Voto joven: es tú decisión 👍👎🧠".



Destinatarios

Jóvenes escolarizados que tengan entre 16 y 18 años de edad y, docentes de las áreas de Ciencias Sociales: Construcción de la Ciudadanía, Ciencia Política, Derecho. Para ello, mediante notas formales se los invitará a participar a los colegios secundarios públicos y privados de la ciudad de Río Grande y Tolhuín. Debido a la capacidad edilicia con la que cuenta la UNTDF A. e I.A.S, solicitaremos a los posibles concurrentes, previa confirmación de asistencia.

Disertantes

Equipo técnico de la Filial Tierra del Fuego de ANAP, conformado por estudiantes y graduados de la Licenciatura en Ciencia Política.

Avales y Auspicios

Se realizarán los trámites correspondientes para contar con el aval académico de la Universidad de Tierra del Fuego A. e I.A.S, como así también, la declaración de interés provincial y municipal, y de interés educativo por parte del Ministerio de Educación de la provincia.

Presupuesto

BANER	\$2.000
REFRIGERIO	\$5.000
LIBRERÍA	\$1.000
IMPRESIONES	\$ 1.000
TOTAL	\$ 9.000

CONTACTO

E-mail: tierradelfuego@anap-argentina.org

Lic. Díaz Ulloa Mónica - Cel: 02964- 15533899

Estudiante Fariña Mónica - Cel: 02964-15508001